

Da biendo e ego los dgos juramentos si les entregaron  
tas baras de tales alcaldes y las ues e bieron de mano del  
señor alcaldemayor de que doy fee

El donant<sup>o</sup> de quebara dixo que atento le cupo non  
brar de por tanto de la camara de xaxar uel balatal  
el estion para otro ayuntamiento

La cedula por nonbrados los dgos off<sup>es</sup> y los aprubo  
atento que en los nonbrados concurren las calidades  
que se requieren e notifique al<sup>da</sup> de comunas  
loace y jura del gazer el deber y de fianzar el y los de  
mas queansi dononbrados a officios y tiene obligacion  
a dar las y den quenta con pago de los off<sup>es</sup> que  
ansi es bido asuear go y durar en las ubierenda  
dononrefende los dgos off<sup>es</sup>

La cedula dize o que atento que fue nonbrado por comi  
sario del brazal de tiata el donfrancuiones  
el qual por sus ynpedimentos y enfermedad de su  
pedido nonbra ronensul upar portal comisario del  
dgo brazal de tiata al<sup>da</sup> sin a uideput<sup>o</sup> resido

La cedula nonbrado por portero de su ayuntamiento y pone  
ro y para bender el agua y lo de mas ane so a los fiados  
de precio nonero a susperuiz y a bender el agua  
de ti<sup>da</sup> y sutullen para lo qual le asina ron el sale  
do a costumbre

El limorale

Ramon poncede quebara

Julian de torres

Antemialons ogarzia de alcazar

